siga Un Compromiso de Todos	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	1335263 del 04 de febrero del 2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Personales
OBJETO:	5_9503_201 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria presencial en el marco de los lineamientos del programa Articulación SENA con la Educación Media, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.
VALOR:	El valor total del presente contrato es máximo de treinta y ocho millones seis cientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta pesos ($38659530) SIN IVA el SENA pagará honorarios por mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos ($ 3790150).
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
NIT:	75071165
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
SUPERVISOR DESIGNADO:	Elkin Mauricio Peláez Blandon
PLAZO:	10 meses y seis 6 días calendario y/o hasta agotar partida presupuestal.
LUGAR DE EJECUCION:	En los municipios de Rionegro, La Ceja, Guarne, El Retiro, El Santuario, Marinilla, El Carmen de Viboral, Santa Elena, La Unión y San Vicente.

En la ciudad de Rionegro a los (04) días del mes de febrero de 2020, entre los suscritos Jorge Antonio Londoño, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71608941 de Medellín, en calidad de Subdirector del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación, por el SENA, y por la otra parte, CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 75071165, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.1335263 del 04 de febrero del 2020, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Un CompromiSO de Todos	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA FORMATO ACTA DE INICIO

Número y fecha del registro presupuestal: 7420 del 04 de febrero del 2020

Fecha de aprobación de las garantías: 04 de febrero del 2020

Fecha de inicio: 04 de febrero de 2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

JORGE ANTONIO LONDOÑO
EL SENA

CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
EL CONTRATISTA

ELKIN MAURICIO PELAEZ BLANDON
SUPERVISOR DEL CONTRATO